

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IGUANANTRAVEL SA. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL
2.017.

En la ciudad de Santa Cruz, Provincia de Chuquisaca, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Charles Balford, reunidos la Junta General de Accionistas de la Compañía IGUANANTRAVEL SA, con la concurrencia de todos los accionistas, Sr. RAFAEL JAMES INHIERNO VATA, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Srta. LINDA ANITA DAZA DAZA, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el representante de la compañía Sr. JUAN CARLOS INHIERNO VATA, y actúa como Secretario de la Junta la Abogada de la compañía Srta. LINDA ANITA DAZA DAZA.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representados por acciones ordinarias y nominativas en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 298 de la ley de Compañías, al estar la convocatoria por tratado de una Junta Ordinaria y de la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMERO Y ÚNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.016.

El Secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMERO Y ÚNICO PUNTO.- Se trata de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la ley de compañías, en la que determina que toda las empresas sujetas al control y vigilancia de la entidad estatal, deberán presentar en el primer trimestre del siguiente año en respectivos formularios de estado de existencia y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignar en los estados financieros del periodo 2.016, los mismo que están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 1.260 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Sexto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo concluido el desarrollo del orden del día, el Presidente de la Junta declara un momento de recess para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

En una Hoja suelta en original que reposará en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en cada momento.

1) Srta. LINDA ANITA DAZA DAZA, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.